



UNIVERSIDAD TECNICA  
FEDERICO SANTA MARIA

CienciaConnect  
Una alianza para los  
desafíos del futuro  
2030

# Bases convocatoria CienciaConnect 2023:

Apoyo a la Innovación y Conexión con la Industria



## Ciencia Connect 2023

### Apoyo a la innovación y conexión con la industria

#### I. Introducción

CienciaV 2030, a través de la Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento (DGIIE), presenta el programa CienciaConnect 2023. Esta iniciativa busca incentivar a la comunidad de la UTFSM al conocimiento generado en eventos científicos y tecnológicos, con un enfoque en los departamentos de Ciencias de la Universidad.

#### II. Objetivo

El propósito de **CienciaConnect 2023** es incentivar la participación de la comunidad UTFSM en congresos, seminarios y talleres científico-tecnológicos, proporcionando financiamiento para la inscripción en estos eventos. Los eventos deben estar relacionados con temas de innovación y vínculos con la industria.

#### III. Detalles del beneficio

- Se otorgará un máximo de **\$800.000 CLP** por solicitud.
- El monto asignado puede destinarse a **solo la inscripción** al evento. Los pasajes (terrestres o aéreos) y viáticos no se encuentran incluidos en este beneficio.
- Las personas elegibles son académicos(as), investigadores(as) y estudiantes de los Departamentos de Matemáticas, Física, Química y el Doctorado en Biotecnología de la UTFSM. Específicamente de los programas adheridos al CienciaV 2030, los cuales son:
  - Licenciatura en Ciencias mención Física
  - Licenciatura en Ciencias mención Matemáticas
  - Licenciatura en Ciencias mención Química
  - Licenciatura Astrofísica
  - Químico
  - Magíster en Ciencias mención Física
  - Magíster en Ciencias mención Matemática
  - Magíster en Ciencias mención Química
  - Doctorado en Biotecnología
  - Doctorado en Ciencias mención Química
  - Doctorado en Matemática

En el caso de los programas académicos consorciados, el beneficio considera solo a estudiantes adscritos en la Universidad Técnico Federico Santa María.

- Los eventos deben tener una fecha límite antes del **31 de diciembre del 2023**.
- En caso de que las personas beneficiadas realicen una exposición en el evento, deben reconocer al Programa CienciaConnect 2023 y a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) en sus presentaciones.



- Los gastos asociados a la inscripción **se gestionarán internamente; no se realizarán reembolsos.**
- Solo se financiará un máximo de 2 instancias por persona beneficiaria.
- La asignación de recursos depende de la disponibilidad presupuestaria del proyecto.

#### IV. Cronograma de fechas

- La postulación a CienciaConnect 2023 comienza el jueves 19 de octubre de 2023.
- La fecha límite para la solicitud de financiamiento es **el 20 de diciembre de 2023.**
- El plazo para recibir una respuesta a la postulación es de 5 días hábiles una vez postulado al programa.

#### V. Solicitud de Financiamiento

- Las personas que soliciten el beneficio deben completar el formulario de postulación disponible en el siguiente enlace para formalizar su solicitud: <https://forms.office.com/r/Qstw0athx0>
- Se aceptarán solicitudes hasta el 31 de diciembre de 2023, excluyendo conferencias anteriores al lanzamiento del programa.
- Una vez otorgado el beneficio, una ejecutiva tomará contacto para gestionar el pago directo a la inscripción del evento.

#### VI. Criterios de Evaluación de las solicitudes

- a. **Relevancia del evento:** se evaluará si el evento está relacionado con el campo de estudio del solicitante y el enfoque del proyecto CienciaV 2030.
- b. **Contribución al CienciaV 2030:** se evaluará cómo la participación del solicitante en el evento puede contribuir al proyecto, como la posibilidad de establecer colaboraciones o llevar a cabo investigaciones relevantes.
- c. **Potencial impacto:** se evaluará el potencial impacto del evento en la carrera académica o profesional del solicitante y en su capacidad para contribuir al desarrollo del área de las Ciencias, su conexión con la innovación, investigación y la industria.

#### VII. Obligaciones de los Beneficiarios

A continuación, se indican algunas obligaciones de los beneficiarios:

- **Reconocimiento del patrocinio:** Las personas beneficiarias deben incluir el nombre del Proyecto CienciaV 2030 en sus presentaciones y publicaciones relacionadas con el evento, en el caso que corresponda.
- **Colaboración en Divulgación de Resultados:** Los beneficiarios deben colaborar en compartir los resultados o conocimientos adquiridos en el evento con la comunidad UTFSM mediante la futura participación de entrevistas o en sus presentaciones o en eventos de conexión.



## VII. Consideraciones

CienciaV 2030, a través de la Dirección de Investigación, Innovación y Emprendimiento (DIIIE) se reserva el derecho de interpretación, sentido y alcance de las bases del programa.

En caso de que otros miembros de la comunidad UTFSM deseen participar en eventos relacionados con las ciencias pero no pertenezcan a los departamentos mencionados, pueden postular indicando su motivación. El equipo de CienciaV 2030 revisará las solicitudes y comunicará los resultados oportunamente.

Es importante destacar que CienciaConnect 2023 está diseñado para fomentar la participación de la comunidad UTFSM en eventos científicos y tecnológicos, brindando un apoyo invaluable para la innovación y la conexión con la industria.